



RESOLUCIÓN C.O. N° 203-2012-UNAM

Moquegua, 22 de Mayo del 2012



El Informe N° 190-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 09.05.2012; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 16.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 190-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 09 de mayo de 2012, el Ing. MARIO ANTONIO SUÁREZ LÓPEZ Coordinador de la Sede Ilo, solicita al Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM ampliación del Convenio entre la I.E.T. Carlos A. Velasquez y la Universidad Nacional de Moquegua, en razón de que la Obra "Mejoramiento del Servicio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua", NO CONCLUIRÁ a fines de mayo como se pensó, por información del Ing. Walter Merma Cruz- Jefe de la Oficina de Infraestructura, lo que conlleva que se tenga que realizar la AMPLIACIÓN DE CONVENIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA I.E.T. CARLOS A. VELASQUEZ, debido a que presenta inconvenientes como el desabastecimiento de material y consecuentemente el retraso de la obra.

- Falta instalación eléctrica
- Instalación de Sanitarios
- Instalación Datos
- Instalación de Laboratorio de Cómputo
- Instalación de Pizarra

Dichos servicios son necesarios para el funcionamiento y operatividad de la infraestructura. Asimismo, incluir en la cláusula resolutive en el sentido si antes se culminara la obra se pagaría hasta la fecha del uso de las instalaciones.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de mayo de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud de ampliación de Convenio de uso de las instalaciones del IET CARLOS A. VELASQUEZ de Ilo, hasta la culminación del semestre académico 2012 (16 de abril hasta 10 de agosto).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA
RECIBIDO
11 MAYO 2012
Hora: 9:40 N° Reg: 0497
Firma: [Firma] Foto: [Firma]



UNAM / FOL.
CO. PRES

18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE ILO

11:47 am

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

10 MAY 2012

Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA

[Firma]

INFORME N°190-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Erasmo Manrique Zegarra
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Dr. Mario Antonio Suárez López
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA I.E.T. CARLOS A. VELASQUEZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FECHA : Ilo, 09 de Mayo del 2012

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Obra "Mejoramiento del Servicio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua", NO CONCLUIRÁ a fines de Mayo como se pensó, por información del Ing. Walter Merma Cruz - Jefe de la Oficina de Infraestructura, lo que conlleva que se tenga que realizar la AMPLIACION DE CONVENIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA I.E.T. CARLOS A. VELASQUEZ, al parecer la obra, debido que presenta inconvenientes como es el desabastecimiento de material y consecuentemente el retraso de la obra.

- Falta instalación eléctrica
- Instalación de Sanitarios
- Instalación Datos
- Instalación de Laboratorio de Computo
- Instalación de pizarra

Dichos servicios son necesarios para el funcionamiento y operatividad de la infraestructura.

Por lo tanto Señor Presidente, solicito a usted prever la ampliación del Convenio de uso de las instalaciones de la I.E.T. Carlos A. Velásquez, hasta la culminación del semestre Académico 2012 (16 de abril hasta 10 de agosto), de tal manera que no interfiera el desarrollo de las labores académicas. Asimismo Incluir en la cláusula resolutive en el sentido si antes se culminara la obra solo se pagaría hasta la fecha del uso de las instalaciones. Cabe indicar que ya se cuenta con la aprobación verbal del Director de la I.E.T. Carlos A. Velásquez, respecto a esta ampliación de convenio.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Mario Antonio Suárez López
Coordinador de la Sede Ilo

MASL/Coord.
C.c.
Archivo (02)

I.E. Carlos A. Velásquez (Interior) - Pacocha - Ilo

E-mail: Web: www.unam.edu.pe

Telefax N° 053- 491059